

**ACUERDO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVA SOBRE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En San Sebastián, a 01 de Octubre de 2014

De una parte,

D^a Magdalena Moriche García con D.N.I 08806546F, en su calidad de Presidenta de AEXPAINBA, con domicilio en la Calle Antonio Martínez Virel, n^o 12 de Badajoz

Y de otra,

Don José María Velasco Mañero con D.N.I 15903557T, en su calidad de Representante de la empresa SUMAN SOCIAL, SL, con domicilio en C^o de Portuexxe, n^o 51 de San Sebastián.

Ambas partes reconocen capacidad legal para formalizar el presente documento y a tal efecto

EXPONEN

Primero.- Que la empresa AEXPAINBA es una Asociación sin ánimo de lucro, dedicada a la integración, el bienestar y la autonomía, de personas que presentan inteligencia límite o discapacidad intelectual ligera.

Segundo.- Que SUMAN SOCIAL, SL, es una empresa de facility services que en cumplimiento de la Ley 13/1982, de 7 de Abril, de integración social de los minusválidos 71/2004, colabora con dicha Entidad, realizando contrataciones de todo tipo de personal, según las necesidades de la empresa.

Tercero.- Que dicha colaboración se realiza de forma periódica y continuada, y conlleva la contratación de personal, a lo largo de todo el año.

Y para cumplir el presente acuerdo en todas sus partes, lo suscriben los firmantes en ejemplar duplicado, en el lugar y la fecha citados.



aexpainba
Antonio Martínez Virel, 12
09011 Badajoz
CIF G-06284087
T.º 924 24 14 14
aexpainba@suman.org

D^a Magdalena Moriche García
AEXPAINBA



Don José María Velasco Mañero
SUMAN SOCIAL, S.L.